

DECRETO EXENTO N° 435

CASTRO, 12 de Octubre del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 132 de fecha 12.10.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

*DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a las Islas de **Quehui y Chelin**, el día 13 de Octubre 2016, con motivo de retiro y funcionamiento de los RSD en terreno, asisten:*

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| - Fabián Bórquez Díaz, | Auxiliar Grado 15° EMR., |
| - Renato Aguilar Bórquez, | Auxiliar Grado 18° EMR., |
| - Juan Carlos Asencio Miranda, | Auxiliar Grado 18° EMR., |

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 13 de Octubre 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BÓRQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”